



Acta de la reunión de coordinación con el profesorado de Bachillerato sobre la EBAU 2024

Materia: Historia de la Filosofía

Habiendo sido convocados en tiempo y forma, comienza la sesión el día 12 de diciembre de 2023 a las 17:00 horas en reunión síncrona a través del sistema Microsoft Teams, dándose por finalizada a las 18:00 horas.

La reunión comienza con la presentación de las personas responsables de la coordinación, José Antonio López Cerezo, por parte de la Universidad de Oviedo, y Juana Verano García, por parte de la Consejería de Educación. Comenzamos disculpándonos por el retraso en la convocatoria de esta reunión debido a circunstancias que escapan a nuestro control y responsabilidad y anunciando una posible intervención (que finalmente se produce a las 17:30 horas) del Director de Área de Orientación y Acceso a la Universidad, Juan Manuel Marchante Gayón, para explicar detalladamente los motivos de dicho retraso.

A continuación, se procede a recordar el marco normativo que en este momento regula las pruebas de Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU): el Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato, en el marco de la nueva Ley Orgánica 3/2020, de 3 de mayo (LOMLOE). Este es el cambio legal que ha hecho posible el paso de la Historia de la Filosofía a la fase de acceso de la EBAU, como materia optativa con respecto al examen de Historia de España. En su Anexo II, dicho Real Decreto especifica las competencias y saberes básicos de la materia de Historia de la Filosofía.

Se llama la atención sobre cambios introducidos por la nueva normativa. En esta ocasión no disponemos de una Orden específica para regular la EBAU; solo de un borrador de Orden y Real Decreto que regula el nuevo Bachillerato. El Anexo II de dicho Real Decreto no describe la tradicional matriz de especificaciones, es decir, cinco bloques de contenidos, donde además de filósofos y corrientes filosóficas se detallan estándares de aprendizaje. Lo que encontramos en el Real Decreto es un listado de contenidos recogidos como “saberes básicos” ordenados en tres bloques: del origen de la filosofía occidental en Grecia al fin de la Antigüedad, de la Edad Media a la modernidad europea, de la modernidad a la posmodernidad (que arranca con Kant). En vez de



estándares de aprendizaje, el Real Decreto incluye un listado de competencias específicas (que conectan las competencias clave – muy generales- con los contenidos y criterios de evaluación), por ejemplo, “buscar, analizar, producir y transmitir información relativa a hechos histórico- filosóficos...”, “analizar las normas y pautas de la argumentación y el diálogo filosóficos...”, “analizar las normas y pautas de la argumentación y el diálogo filosóficos...”, “comprender y expresar distintas concepciones filosóficas...” y así hasta siete.

Teniendo en consideración el retraso con el que ha tenido que celebrarse esta reunión, y el previsible cambio en profundidad que recibirá la prueba en los próximos cursos (grupos de profesorado promovidos por la CRUE trabajan en armonizar pruebas más competenciales a nivel nacional), presentaremos una prueba de transición en la convocatoria de este curso, sin cambios estructurales y manteniendo los autores y contenidos de referencia del curso anterior. Más adelante detallamos la propuesta.

A continuación, se exponen comparativamente los resultados obtenidos por el alumnado en la EBAU de 2023:

CONVOCATORIA DE JUNIO

	Se presentan a Hª Fª	Aprobados	Nota media
2019	427 (117 hombres / 310 mujeres)	79,50%	6,53
2020	554 (145 hombres / 409 mujeres)	78,74%	6,27
2021	527 (159 hombres / 368 mujeres)	90,47%	7,30



2022	436 (129 hombres / 307 mujeres)	79,45%	6,77
2023	478 personas (125 hombres / 353 mujeres)	71,59 %	6,14

Para el global de las materias EBAU, la nota media en junio fue de 7,5.

Los datos de Historia de la Filosofía en julio de 2023 siguen la pauta de otros años, aunque mejora el porcentaje de aprobados:

Total de presentados: 60 / Aprobados: 73,68 % / Nota media: 5,75.

Este curso se espera una muy importante subida de matrícula por el paso de la prueba de Historia de la Filosofía a la fase de acceso, como alternativa a la prueba de Historia de España, tal y como estaba años atrás (antes de entrar en vigor la anterior ley educativa LOMCE). Los exámenes no obstante no se solaparán, puesto que tanto Historia de la Filosofía como Historia de España son elegibles como materias de la fase de admisión.

Con el cambio legal y la reestructuración del Bachillerato, se han producido también cambios en la tabla de ponderaciones, en general no desfavorables para la materia Historia de la Filosofía. A partir de este curso, esta materia tendrá las siguientes ponderaciones:

Tendrá un peso de 0,2 para los grados de:

- Historia (sube)
- Historia del Arte (sube)
- Historia y Ciencias de la Música (sube)
- Geografía y Ordenación del Territorio (sube)
- Filosofía (igual)
- Logopedia (igual)



- Psicología (igual)
- Derecho (igual)
- ADE + Derecho (igual)
- Educación Social (sube)
- Pedagogía (igual)
- Criminología (nuevo grado)

Tendrá un peso de 0,1 para los grados de:

- Maestro en Educación Infantil (baja)
- Maestro en Educación Primaria (baja)
- Ciencia de la Actividad Física y del Deporte (nuevo grado)

Se pierden las ponderaciones de 0,1 en Estudios Clásicos, Estudios Ingleses, Lengua Española, Lenguas Modernas, y Gestión y Administración Pública.

Seguidamente recordamos que la revisión de los exámenes equivale a una doble corrección, y por lo tanto puede subir o bajar la nota, ya que la calificación resultante será la media aritmética de las dos o tres calificaciones otorgadas. Se realizará de oficio esta tercera corrección cuando entre las calificaciones primera y segunda haya una diferencia de dos o más puntos. Es importante que esta información se traslade al alumnado.

A la espera de la nueva prueba 2025, la decisión de la Universidad y el Principado es que la estructura de la prueba de 2024, siendo un año de transición, sea la misma que la del año pasado. Por tanto, en 2024:

- Mantendremos un solo examen de tres cuestiones con varias alternativas por cuestión. En la prueba de 2025, en función del tiempo que se establezca para el examen y otras circunstancias, se valorará la posibilidad de segregar y dar más peso a la pregunta de reflexión.
- Mantendremos los contenidos y autores de referencia de años anteriores, donde ya se incluyeron la ética de Hume y la filosofía natural de Descartes, Nietzsche y los presocráticos.



- Ampliaremos las preguntas de reflexión elegibles a las 25 primeras del anexo de la presente acta, manteniendo bajo el peso de su puntuación en la prueba así como su optatividad respecto a la síntesis de texto.

Se recuerda que los contenidos de la prueba son los listados como “saberes básicos” en el Real Decreto, advirtiéndose que los enunciados de los epígrafes recogidos en los saberes básicos (por ejemplo, conocimiento y realidad en Platón) no tienen por qué coincidir con la redacción de las preguntas de la prueba (por ejemplo, teoría de las ideas de Platón). Con relación a los “autores y contenidos de referencia”, se recuerda que estos únicamente responden a un acuerdo implícito, entre responsables de la materia y profesorado de Bachillerato en sucesivas reuniones de coordinación desde la llegada de los exámenes LOE en 2010 (previa a la LOMCE y la actual LOMLOE), respecto a destacar el peso que deberían tener determinados autores y contenidos en la preparación de la prueba. Estos autores son: presocráticos, Sócrates-Platón, Aristóteles, Descartes, Hume, Kant, Marx y Nietzsche.

De este modo, al igual que en las pruebas desde el año de la pandemia, 2020, la prueba de 2024 tendrá la siguiente estructura y baremación:

1. Cuestión primera: síntesis de texto/pregunta de reflexión. Se ofrecerán dos textos para sintetizar y dos preguntas de reflexión. Deberá contestarse una sola pregunta de ese grupo de cuatro. 3 puntos.
2. Cuestión segunda: definición de conceptos. Se ofrecerán dos grupos de cuatro conceptos cada uno. Deberá contestarse una sola pregunta y todos los conceptos respondidos tendrán que ser del mismo grupo. 3 puntos.
3. Cuestión tercera: desarrollo de un tema. Se ofrecerán dos temas no necesariamente relacionados con la cuestión primera. Deberá contestarse una sola pregunta. 4 puntos.

Debe recordarse que próximamente podría ser publicada una Orden Ministerial que regule la convocatoria de este curso. Si tal cosa ocurriera, y dicha Orden exigiese realizar algún cambio relevante en la prueba de 2024, se informaría oportunamente.

Finalmente, dado el previsible aumento de alumnado que optará por examinarse de Historia de la Filosofía en la EBAU, se anima al profesorado a participar en la corrección de dichos exámenes.



Se recuerda que en breve se subirá a la página web de la Universidad la ficha de la asignatura junto con el modelo de examen, los criterios específicos de corrección, el modelo de examen resuelto y el acta de la presente reunión incluyendo el listado de las preguntas de reflexión.

Seguidamente, se abre un turno de intervenciones en las que se plantea:

- MEDIAVILLA MARTINEZ, MERCED IES EL SUEVE. Petición de cara al curso siguiente de incorporar filósofos.
- ESPINIELLA SANMARTÍN, INÉS COLEGIO INTERNACIONAL MERES; ALONSO TRESGUERRES, JUAN JOSE, IES GALILEO GALILEI; PULIDO VIGIL, AIDA IES EL BATÁN. Dudas sobre ponderaciones y optatividad Historia de la Filosofía/ Historia de España.
- FERNANDEZ FERNANDEZ, ALBERTO IES PANDO. Revisión de las preguntas de reflexión que, a su juicio, se corresponden más con el trabajo en Filosofía de 1º de Bachillerato que en Historia de la Filosofía en 2º de Bachillerato.



Por último, se pone de manifiesto el gran valor de estos encuentros para la óptima coordinación de la prueba y se agradece la participación del profesorado presente.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 18:00 horas.

Oviedo 12 de diciembre de 2023

VERANO
GARCIA
JUANA
MARIA -
52590041N

Firmado
digitalmente por
VERANO GARCIA
JUANA MARIA -
52590041N
Fecha: 2023.12.13
09:39:48 +01'00'

José Antonio López Cerezo

Juana Verano García

RELACIÓN DE PERSONAS ASISTENTES

1. ALONSO TRESGUERRES, JUAN JOSE IES GALILEO GALILEI
2. ÁLVAREZ MENDÍVIL, MÓNICA Colegio École
3. ALVAREZ PARRONDO, ANA BELEN IES La Magdalena
4. ALVAREZ VILLA, JUAN CARLOS IES LA CORREDORIA
5. ARAMBURU MELERO, BASILIO TOMAS IES LA QUINTANA
6. ARBESU CARBAJAL, JAVIER IES Astures
7. ASENSIO, MIGUEL Colegio Marista Auseva
8. BAQUERO SANCHEZ, Pelayo IES VALLE DE TURÓN
9. BARUQUE CALZADA, M DEL CARMEN IES VIRGEN DE LA LUZ
10. BLANCO PUERTA, DANIEL Colegio ACEIMAR
11. CASTELLANOS RODRIGUEZ, BELEN IES Fernández Vallín
12. CASTRO VILALTA, NATALIA IES Santa Bárbara
13. CASTRO, JULIA Colegio Santo Ángel de la Guarda de Avilés
14. CORTINA HEVIA, SIMÓN Col. Corazón de María
15. CUELLAS, SARA Colegio Santo Domingo de Guzmán FESD - OVIEDO
16. CUESTA, MARÍA JOSÉ Beata Imelda Santo Tomás
17. DAVILA ANDRES, M ANGELES IES BERNALDO DE QUIRÓS
18. DE ARRIBA VEGA, LIDIA
19. DELGADO CABALLERO, CLAUDIA MARIA IES ASTURES
20. DIAZ DIAZ, LAURA MARIA IES RAMÓN ARECES
21. DÍAZ FERNÁNDEZ, FELIPE COLEGIO SAGRADA FAMILIA EL PILAR
22. DIAZ FERNANDEZ, JAVIER IES Selgas
23. DÍAZ LAGO, SANDRA Colegio Paula Frassinetti



24. DIAZ LAGO, PATRICIA COLEGIO DULCE NOMBRE DE JESÚS (FEFC)
25. DIAZ SANTOS, ROSA IES "VALLE DE ALLER"
26. DIAZ SUAREZ, RAUL Colegio Santa María del Naranco
27. DIEZ CANDANEDO, ANA MARIA IES SANTA CRISTINA DE LENA
28. DURAN BARBERO, MARIA IES CUENCA DEL NALÓN
29. ESPINIELLA SANMARTÍN, INÉS Colegio Internacional Meres
30. FERNANDEZ FERNANDEZ, ALBERTO IES PANDO
31. FERNANDEZ GARCIA, DAVID IES DE LLANES
32. FERNANDEZ GARCIA, LUIS ELOY IES CRISTO DEL SOCORRO
33. FERNANDEZ GONZALEZ, RUBEN IES CORVERA DE ASTURIAS
34. FERNANDEZ LAVIN, FEDERICO IES Peñamayor
35. FERNANDEZ MARTINEZ, MARGARITA
36. FERNANDEZ MENENDEZ, ROBERTO CARLOS IES JERÓNIMO GONZÁLEZ
37. FERNANDEZ PALACIO, EDUARDO IES NUMERO 1
38. FERNÁNDEZ RAMOS, ANDRÉS COLEGIO SAN IGNACIO
39. FERNÁNDEZ, MARÍA IES Doña Jimena
40. FERNÁNDEZ, RAFAEL
41. FRANCISCO VILLA, MARIO
42. FRANCO GONZALEZ, RUBEN Escuela de Arte de Oviedo
43. FRECHILLA SANCHEZ, LUIS ANTONIO IES LA ERÍA
44. GARCIA GARCIA, EMILIO ANGEL IES ELISA Y LUIS VILLAMIL
45. GARCIA GODOY, LUIS IES CARREÑO MIRANDA
46. GARCIA GOMEZ, HUGO IES MONTEVIL
47. GARCIA NOVAL, CONSTANTINO IES UNIVERSIDAD LABORAL
48. GARCIA SALDAÑA, ANA JESUS IES VIRGEN DE COVADONGA
49. GARCIA SALGADO, AZUCENA IES MARQUÉS DE CASARIEGO
50. GONZÁLEZ ÁLVAREZ, NATIVIDAD Colegio Palacio de Granda
51. GONZALEZ CUESTA, MARIA COLEGIO PEÑAMAYOR
52. GONZALEZ CUESTA, MARIA
53. GONZALEZ GALBARTE, JUAN CARLOS IES NÚMERO 5 DE AVILÉS
54. GONZALEZ PORTILLA, JOSE MANUEL IES VIRGEN DE LA LUZ
55. GONZALEZ PRENDES, DAVID
56. HERNANDEZ ALFAYATE, MIRELLA JESUS IES PADRE FEIJOO
57. HERRERO VALCUENDE, SUSANA IES RÍO NORA
58. IGLESIAS DIAZ, ALBA
59. INFANTE JOVER, JOSE LUIS IES VÍCTOR GARCÍA DE LA CONCHA
60. juangp juangp@educastur.org
61. LÓPEZ CEREZO, JOSÉ ANTONIO
62. LOY MADERA, FAUSTINO IES GALILEO GALILEI
63. MACIAS LOPEZ, JOAQUIN
64. MARCHANTE, JUAN MANUEL DIRECCIÓN ÁREA ORIENTACIÓN, UNIV. OVIEDO
65. MEDIAVILLA MARTINEZ, MERCED IES EL SUEVE
66. MENENDEZ ALONSO, ANA ISABEL IES Isla de la Deva
67. MERINO CEPEDA, SILVINA IES CALDERÓN DE LA BARCA
68. MIGUEL GARCÍA, ÁNGEL Colegio Loyola
69. MIRANDA, SERGIO IES Cangas del Narcea
70. MORETA ORTEGA, BEATRIZ IES AVELINA CERRA
71. MORILLA VILLA, MONTSERRAT IES ESCULTOR JUAN DE VILLANUEVA
72. MOSTEIRIN PEREZ, FRANCISCO JAVIER IES LA FRESNEDA
73. NAVARRO COLORADO, GONZALO IES Aramo
74. NOGUEROL ABIAN, MARIA MERCEDES IES DE INFIESTO



75. PEÑA OSORIO, TERESA IES LUCES
76. PEREZ FEITO, MARIA CARMEN IES CARMEN Y SEVERO OCHOA
77. PEREZ FERNANDEZ, DEMETRIO IES CONCEJO DE TINEO
78. pgomez pgomez@fefcoll.org
79. PRENDES, MARINA Colegio La Corolla
80. PUENTE BAYON, ELISA IES LA CORREDORIA
81. PULIDO VIGIL, AIDA IES EL BATÁN
82. REINA OCAÑA, JULIA Colegio La Asunción
83. RIOS SANCHEZ, MIGUEL ANGEL IES DAVID VÁZQUEZ MARTÍNEZ
84. RIVEIRO BELLO, ANA MARIA IES LLANERA
85. RODRIGUEZ FRIERA, BEATRIZ IES PEREZ DE AYALA
86. RODRIGUEZ LEGAZPI, JUAN CARLOS IES RAMÓN MENÉNDEZ PIDAL
87. RODRIGUEZ MARCOS, MONICA IES EL PILES
88. RODRIGUEZ PARDO, JOSE MANUEL
89. ROPERO SECADES, ADOLFO IES Arzobispo Valdés-Salas
90. ROSALES PARDO, JESUS IES CESAR RODRIGUEZ
91. SANCHEZ GOMEZ, ELIA IES JUAN JOSÉ CALVO MIGUEL
92. SANCHEZ VEGA, OSCAR LUIS IES ALFONSO II
93. SANZ GONZÁLEZ, BEATRIZ Colegio Santa Teresa de Jesús
94. SILVA RUIZ, MARIA VERONICA
95. SUAREZ DIAZ, SAIDA IES de Noreña
96. SUAREZ FERNANDEZ, JUAN JOSE IES DE PRAVIA
97. TORRES LUCENA, DAVID IES SÁNCHEZ LASTRA
98. URRESTI GONZALEZ, MIKEL IES REY PELAYO
99. VALIENTE, MANUEL Colegio de la Inmaculada. Jesuitas. Gijón
100. VERANO GARCÍA, JUANA
101. VIDAL SEVILLANO, M. ELENA
102. VIEJO SAEZ, JUAN LUIS IES REAL INSTITUTO DE JOVELLANOS
103. VIJANDE MARTINEZ, AMALIA IES ROSARIO DE ACUÑA

Coordinación

JOSE ANTONIO LOPEZ CERESO (Universidad de Oviedo)

JUANA VERANO GARCÍA (Consejería de Educación)



ANEXO: PREGUNTAS DE REFLEXIÓN DE REFERENCIA

Enunciado: “Desarrolla una reflexión personal ante la cuestión: Responde de una forma argumentada, dando razones a favor o en contra. No es necesario que la reflexión esté basada en la filosofía del autor del texto o del tema.”

Indicaciones para los correctores:

En esta pregunta se trata de valorar la capacidad de argumentar con rigor, claridad y coherencia, así como la realización de redacciones que impliquen un esfuerzo creativo, en la reflexión personal sobre problemas filosóficos. La pregunta debe poder ser respondida adecuadamente haciendo uso de la filosofía de algún autor de referencia, aunque otras respuestas adecuadas pueden usar otros autores o combinaciones de autores de la Historia de la Filosofía.

Los criterios de evaluación utilizados serán los siguientes:

1. Corrección gramatical: ortografía, puntuación, sintaxis (10%)
2. Planteamiento: uso de un concepto o diferenciación conceptual clave, ya sea la propuesta en la respuesta ejemplar u otra que sirva para articular la argumentación, en especial si se apoya en la filosofía de algún autor (10%).
3. Información: manejo oportuno y competente de fuentes de información, familiaridad con autores e ideas de la Historia de la Filosofía (20%).
4. Expresión clara y rigurosa: claridad, utilización de ejemplos apropiados, precisión en el uso de recursos expresivos (20%)



5. Exposición coherente y razonada: ausencia de contradicciones, conclusividad de la tesis defendida desde las premisas o supuestos empleados (20%).
6. Orden y estructura: elaboración de un argumento con una arquitectura ordenada y bien equilibrado respecto a la importancia relativa de sus partes, evitación de falacias (ad hominem, autoridad, etc.) (20%).
7. A modo de criterio complementario, se valorará la originalidad pertinente, es decir la divergencia del alumno frente a la respuesta ejemplar o el resto de los alumnos. La originalidad se entenderá como mérito compensatorio respecto a posibles deficiencias en los criterios (2) a (6).

No se penalizará la reformulación de la pregunta si se ofrece una respuesta formal y materialmente adecuada, de acuerdo con los criterios de evaluación. Debe recordarse que la pregunta puede tener más de una respuesta que merezca la máxima calificación de acuerdo con los criterios anteriores. Una respuesta adecuada no puede consistir en el mero desarrollo de la filosofía de un autor sino que debe responderse a la pregunta haciendo uso de la filosofía de uno o varios autores, es decir demostrando conocimientos en Historia de la Filosofía.

El modelo argumental y precisión conceptual que podría seguirse, por ejemplo para la pregunta “¿Es correcto hacer todo lo que tengo derecho a hacer? “, es el siguiente:

- Diferenciación entre derecho o legalidad, por un lado, y ética, por otro, haciendo uso de **Kant**
- La ley es heterónoma (depende de la sociedad) y la ética es autónoma (depende de la conciencia individual).
- Puede por tanto haber derechos amparados por leyes o normas que sea incorrecto ejercer de acuerdo con la conciencia individual.
- Alternativamente, puede haber leyes que un individuo considere inmorales, y por tanto incorrecto observar.

REPOSITORIO DE PREGUNTAS DE REFLEXIÓN

1. ¿Es posible un mal uso de la razón?



- De acuerdo con el intelectualismo moral (**Sócrates-Platón**), hay un isomorfismo entre conocimiento y virtud.
- La adquisición de ciertos hábitos o disposiciones a actuar de forma excelente (*areté*) se alcanza a través de la contemplación de la Idea de Bien (*episteme*).
- Los actos malos no son consecuencia de la debilidad de la voluntad (*akrasia*) sino de la ignorancia.
- Luego, desde este punto de vista, no es posible un mal uso de la razón.

2. ¿Lo que percibimos es la realidad?

- El ser humano tiene unas capacidades sensoriales muy limitadas.¹
- Nuestro único acceso a la realidad es a través de la experiencia sensorial (**Hume**).
- Ahora bien, la realidad percibida es una realidad construida, una realidad en perspectiva (**Kant**).
- Lo cual no implica que el mundo percibido sea un mundo ilusorio: es solo un segmento de la realidad adaptado a nuestras necesidades y capacidades.

3. ¿Tiene límites la libertad de expresión?

- Posible respuesta afirmativa en **Platón**: los gobernantes deben censurar a los poetas y combatir a los sofistas, por entorpecer la contemplación de las ideas de justicia y bien, necesarias para un Estado justo.
 - Esta postura llevaría a un control absoluto de la libertad de expresión por el Estado.
- Es por tanto más recomendable una visión centrada en las libertades individuales, donde el Estado se subordina a sus miembros para proteger sus derechos naturales.²

¹ Otra clara línea de respuesta podría basarse en Platón y el mito de la caverna.



- Desde esta posición puede concluirse que el Estado solo debe intervenir cuando el uso de mi libertad de expresión interfiera en los derechos de los demás.

4. ¿Es lícito utilizar un medio cualquiera si el fin es justo?

- Defensa de una respuesta negativa en **Kant**:³ diferenciar entre acciones coincidentes con el dictado moral pero que se realizan como medios para el beneficio personal o social, y acciones impuestas por el deber mismo.
- El imperativo categórico exige prácticas universalizables, respetar el deber mismo y nada más (sin tener en consideración el beneficio personal o social).
- Por tanto, desde esta perspectiva, no es aceptable utilizar un medio cualquiera, con independencia de la justicia del fin, si conlleva una acción inmoral.

5. ¿Son las leyes civiles una coerción de la libertad?

- De acuerdo con **Kant**, solo actuamos libremente cuando actuamos según los imperativos de la moralidad.
- Pero actuar moralmente implica someternos a una ley, de acuerdo con el principio de autonomía de la voluntad.
- ¿A qué ley debemos someternos? Diferenciación entre derechos naturales y derechos civiles, destacando la libertad como derecho natural básico.
 - El Estado civil, mediante el contrato social, garantiza el ejercicio de los derechos naturales.
- Por tanto, las leyes civiles no coartan sino que posibilitan el ejercicio de la libertad.

² Podría apoyarse en Locke o en Kant.

³ Una respuesta afirmativa podría hallarse en Maquiavelo: las acciones inmorales serían lícitas en los gobernantes si el fin es justo.



6. ¿Tenemos un cuerpo o somos un cuerpo?

- Desde el punto de vista del dualismo psicofísico de sustancias, la respuesta sería que “tenemos un cuerpo”.
 - Es el punto de vista en **Platón**, para quien el ser humano es exclusivamente alma (inmortal e inmaterial).
 - Es el punto de vista en **Descartes**, para quien el ser humano es prioritariamente alma (sustancia pensante).
- Desde el punto de vista del monismo materialista, la respuesta sería que “somos un cuerpo” pues la extensión material delimitaría el ámbito de lo real, negándose la existencia de alguna sustancia espiritual.

7. ¿Puede ser legítimo desobedecer la ley?

- Diferenciación entre derecho positivo (legal/ilegal) y ética (legítimo/ilegítimo).
- Respuesta negativa en Sócrates: una ley injusta ha de obedecerse aunque conlleve la pérdida de la propia vida.
- Respuesta negativa en la tradición filosófica desde **Platón** hasta **Descartes**.
- Posible defensa de la desobediencia civil en **Kant**. Desobedecer la ley podría ser legítimo si la ley (positiva) va contra el imperativo categórico (la ley moral).

8. ¿Podría una máquina ser persona?

- Diferenciación entre seres humanos y personas.
 - Ejemplos de seres humanos no considerados en su momento como personas: esclavos.
 - Ejemplos de personas no humanas: personas jurídicas.
- Luego, ser persona no implica ser humano y viceversa.



- Una persona como sujeto racional libre, sometido a leyes éticas, en **Kant**.
- La atribución de racionalidad (capacidades de razonamiento) y libertad (responsabilidad jurídica o moral) como piedras de toque para la respuesta.

9. ¿Podemos alcanzar la felicidad?

- La felicidad (*eudaimonia*) es el fin último del ser humano según **Aristóteles**.
- Ser feliz es realizar lo mejor de nosotros mismos, y lo que nos define como humanos es la razón.
- Para avanzar hacia la *eudaimonia* debemos ejercitar el alma intelectual.
- Pero las realidades de la convivencia en la *polis* y la dependencia del cuerpo son una dificultad (práctica de la *phronesis* y las virtudes morales).
- Luego la felicidad es una decisión y un camino, no un destino.

10. ¿Puede ser justa una sociedad con clases sociales?

- Podrían seguirse dos senderos argumentales.
- Respuesta afirmativa en **Platón**: una sociedad adecuadamente organizada debe fundamentarse sobre la Idea de Justicia.
 - La vida en comunidad requiere la organización justa de esta.
 - Para ello cada función social debe ser desempeñada por los ciudadanos más adecuados, de acuerdo con sus capacidades en función de la estructura de su alma.
- Respuesta negativa en **Marx**: una sociedad estable y duradera requiere corregir la injusticia de la apropiación de la plusvalía por parte de los dueños de los medios de producción.

11. ¿Es el ser humano superior al resto de los seres vivos?



- Entender qué es el ser humano requiere examinar similitudes y diferencias con otros animales.
- La tradición filosófica ha respondido afirmativamente: la superioridad humana se fundamenta en la posesión de un alma racional (**Platón, Aristóteles**) o de psique (**Descartes**).
- El auge de los derechos animales y el avance de la genética tienden a subrayar las similitudes entre el ser humano y otros animales.
- No obstante, es dudoso que llegue a responderse negativamente por la ausencia del *logos* en otros animales y el absurdo de atribuirles responsabilidad moral.

12. ¿Tiene un fin la historia?

- Interpretando “fin” en términos de la causa final de Aristóteles, los filósofos ilustrados sí entendieron que la historia tenía un propósito (progreso).⁴
- Interpretando “fin” en términos de causas eficientes y materiales, **Marx** defendió el fin de la historia (o mejor de la “prehistoria”) como punto de llegada (comunismo).
- En contra de cualquier acepción de “fin”, **Nietzsche** defendió el carácter cíclico del tiempo (eterno retorno).
- La respuesta dependería entonces del punto de vista filosófico adoptado para la lectura de la pregunta.

13. ¿Se puede demostrar la existencia de Dios?

- Respuesta positiva en **Descartes**, haciendo uso del argumento ontológico.⁵
- Respuesta negativa en **Kant**: Dios no es un objeto de experiencia posible, sino una idea de la razón pura.

⁴ Un filósofo idealista como Hegel entendería que dicho fin es el despliegue del Espíritu.

⁵ También podría apoyarse en San Anselmo.



- Desarrollo de una respuesta negativa: crítica kantiana del argumento ontológico, así como de los argumentos cosmológico y teleológico (confusión del plano de la posibilidad con el de la realidad efectiva).
- Conclusión: la existencia de Dios como postulado de la razón práctica (subordinación de la religión a la moral en Kant).

14. ¿Carece de ética una persona inmoral?

- Diferenciación entre ética y moral, por ejemplo haciendo uso de **Kant**.
 - La moral es el conjunto de normas que rigen la conducta en una sociedad.
 - La ética es la reflexión sobre la moral y depende de la conciencia individual.
- En individuos particulares, las normas morales con fundamentación ética pueden diferir de las normas morales imperantes en una sociedad.
- Por ello una persona ética puede comportarse de un modo inmoral desde el punto de vista de la colectividad.
- Un ejemplo clásico es el de Diógenes el Cínico.

15. ¿Se puede probar una hipótesis científica?

- Las hipótesis científicas son habitualmente proposiciones universales.
- Si aceptamos el planteamiento empirista clásico que fundamenta el conocimiento sobre las impresiones sensibles y afirma la independencia ontológica de estas,
- entonces la respuesta para la pregunta sería negativa debido al problema de la inducción o problema de **Hume**.
- No obstante, las hipótesis universales en ciencia pueden alcanzar un muy alto grado de respaldo por la experiencia.



16. ¿Solo tiene valor lo que se puede cambiar por otra cosa?

- Diferenciación entre valor de uso y valor de cambio en **Marx**.
- Lógica del mercado en el capitalismo: conversión de los objetos en mercancías, y del trabajo en plusvalía.
- Consecuencias de la mercantilización: alienación de los trabajadores y la naturaleza.
- Crítica para apoyar una respuesta negativa: inmoralidad de la mercantilización del ser humano y la naturaleza en la ética de **Kant** (segunda fórmula del imperativo categórico).

17. ¿Hay alguna diferencia entre conocimiento y opinión?

- Distinción entre conocimiento (*episteme*) y opinión (*doxa*), verdad (*alétheia*) y apariencia.
- Mito de la caverna de **Platón** y misión de la filosofía (acceso a la verdad/explicación del error).
- Permanencia de la distinción verdad/apariencia en la historia de la filosofía: respuesta consecuentemente afirmativa.
- Contrapunto: crítica del platonismo y el conocimiento objetivo en **Nietzsche**. La sabiduría jovial afirmadora de la vida.

18. ¿Es mejor saber o vivir en la ignorancia?

- Intelectualismo moral (Sócrates): el conocimiento nos hace mejores.
- Optimismo epistemológico en **Platón** y **Aristóteles**: el conocimiento como llave de un Estado justo (sofocracia platónica) y de la felicidad humana (*eudaimonia* aristotélica).



- Dificultad para conciliar razón y felicidad en **Kant**, si bien el uso público de la razón es condición necesaria para la ilustración y la emancipación.
- Respuesta por tanto en favor del saber: *sapere aude*.

19. ¿Cuál es el sentido de la vida, si tiene algún sentido?

- Según **Aristóteles** todas las entidades tienen un *telos*. El fin propio de los seres humanos es la *eudaimonia*.
- Para avanzar hacia la *eudaimonia* debemos ejercitar el alma intelectual, propia de los seres humanos.
- Luego el sentido de la vida humana debería ser la vida contemplativa.
- El hecho de convivir con otros seres humanos en la *polis*, nos obliga también a cultivar las virtudes morales.
- En contra se encontraría **Nietzsche**, para quien los individuos deben ejercitar su voluntad de poder y construir el propio sentido de su vida.

20. ¿Somos lo que pensamos que somos?

- Según **Descartes** la consciencia es fuente de toda verdad. Por tanto solo el pensamiento puro podría definir mi esencia.
- Por el contrario, **Marx** argumenta que la consciencia es el reflejo de las condiciones materiales de existencia, y, por tanto, no es una fuente fiable de verdades.
 - El pensamiento puro cartesiano sería pensamiento subjetivo que refleja cierta ideología, ocultando la realidad de las relaciones de poder.
- Por ello, de acuerdo con Marx, la consciencia individual es una ilusión. El sentido de la existencia solo puede determinarse socialmente.



21. ¿Solo podemos fiarnos de alcanzar un conocimiento verdadero a través de la percepción?

- Podrían seguirse dos senderos argumentales, para una respuesta negativa y para una positiva.
- **Platón** defiende que el verdadero conocimiento requiere elevarnos sobre el mundo sensible hasta el inteligible, de donde procede el conocimiento verdadero. La respuesta es negativa.
- Para **Hume**, en cambio, todo conocimiento procede de la experiencia. No hay ideas innatas; las ideas son copias de impresiones sensoriales. Nuestra mente encaja las impresiones y las ideas en una representación coherente y lógica del mundo. La respuesta es positiva.

22. ¿En qué consiste la felicidad?

- Diferenciación entre la felicidad como tendencia y como estado.
- Defensa en **Aristóteles** de la felicidad (*eudaimonia*) como tendencia, como el desarrollo de un hábito conforme a la virtud.
- Para avanzar hacia la felicidad debemos orientarnos por el fin que es propiamente humano, la razón, ejercitando las virtudes intelectuales así como las morales.
- El fin último es alcanzar una vida contemplativa que no requiera nada más (siempre que seamos personas libres).

23. ¿Son las verdades relativas?

- Respuesta afirmativa de los sofistas: relativismo de la verdad (respecto al individuo).
- Crítica de **Platón** y **Aristóteles**: universalidad de la verdad, daño político del relativismo.



- Rechazo del relativismo: mundo de las ideas (Platón), existencia de las formas (Aristóteles).⁶
- Contrapunto afirmativo: crítica del platonismo y el conocimiento objetivo en **Nietzsche**. La sabiduría jovial afirmadora de la vida.

24. Si Dios no existe, ¿está todo permitido?

- Diferenciación entre ética heterónoma y ética autónoma, como fundamentación de diferentes respuestas (respectivamente: “sí” y “no necesariamente”)
- En defensa de la libertad y una ética autónoma: **Nietzsche**.
 - Dos tipos de moral, la de los esclavos y la de los señores.
 - La muerte de Dios como transmutación de los valores.
 - Voluntad de poder y ética del superhombre.

25. ¿Puede haber verdad o realidad en la ficción?

- La filosofía como paso del mito al *logos*: el mito como ficción, deformación de la realidad; el *logos* como captación y comprensión de la realidad.
- Pero: valor del mito para el ejercicio de la filosofía y la comprensión del mundo.
 - Ejemplo del mito de la caverna de **Platón**.
- Potencial heurístico y didáctico del uso de parábolas y metáforas.
- Luego la ficción puede ser útil para alcanzar la verdad o entender la realidad.

26. ¿Puede un buen científico creer en Dios?

⁶ Otra posible línea de respuesta podría hacer uso de las refutaciones clásicas del relativismo: auto-refutación del relativismo (Platón), violación del principio de no contradicción (Aristóteles).



- La historia demuestra que tal posibilidad es un hecho.
- La cuestión debería plantearse en si es compatible el *ethos* de la ciencia con la creencia en Dios.
- Demarcación ente ciencia y religión en términos de la horcada de **Hume**: razonamientos (relaciones de ideas, cuestiones de hecho) *versus* creencias infundadas.
- Un buen científico, en su labor de científico *stricto sensu*, ha de basarse en razonamientos y no en la fe.
- Cuestión abierta: ¿son conciliables en la vida personal razonamientos científicos y creencias religiosas?

27. ¿Podemos llegar a comprender el modo de ser de alguien?

- Una respuesta positiva podría seguir dos senderos argumentales.
- En **Platón**: el alma es lo que hace que una persona sea quien es y se comporte como lo hace.
 - El alma está organizada en tres partes: racional, irascible, concupiscible.
 - El modo de comportarse de alguien será el resultado de cómo se concretan estas tres funciones.
- En **Hume**: son los sentimientos y emociones los que explican el estilo de vida y comportamiento de los seres humanos.

28. ¿Es legítimo el uso de la mentira en un Estado justo?

- Podrían seguirse dos senderos argumentales.
- A favor se manifiesta **Platón** al explicar el sistema político que defiende en la *República* (sofocracia).



- Uso de la mentira por los gobernantes, que conocen el Bien y la Justicia, para proteger a los gobernados de su propia y peligrosa ignorancia.
- En contra se manifiesta **Kant** por ir en contra del imperativo categórico de no mentir.
 - Las máximas morales deben ser universales: legitimar la mentira para ciertos objetivos políticos implicaría legitimarla en cualquier otro contexto, lo cual haría imposible una apacible convivencia social.

29. ¿Existe la vida después de la muerte?

- Pregunta tradicional en filosofía y en las religiones. Diversas respuestas en la Historia de la Filosofía.
- Desde el punto de vista del dualismo psicofísico de **Platón**, la respuesta sería afirmativa.⁷
 - El ser humano es alma atrapada en un cuerpo, estando unida al cuerpo de un modo accidental.
 - El alma es inmortal e inmaterial. Existe previamente al cuerpo y también después de la separación de este con la muerte.
- Desde el punto de vista del monismo materialista, la respuesta sería negativa pues la extensión material delimita el ámbito de lo real, negándose la existencia de alguna sustancia espiritual.

30. ¿Es la democracia la mejor forma de gobierno?

- Diversas respuestas en la Historia de la Filosofía.
- Respuesta negativa matizada en **Platón**: partes del alma y clases sociales.
- El papel de la *episteme* en la *polis* ideal. Realidad de la democracia ateniense.

⁷ También podría fundamentarse la respuesta en Kant, defendiendo la inmortalidad del alma como postulado de la razón práctica.



- Ordenamiento de la formas de gobierno en la *República*: aristocracia (sofocracia), timocracia, oligarquía, democracia, tiranía.
- Ordenamiento de la formas de gobierno en el *Político* en función de si se respetan las leyes (monarquía/filósofo-rey, aristocracia, democracia) o de si no se respetan en constituciones imperfectas (orden inverso).
- Respuesta afirmativa matizada en **Aristóteles**: gobierno de las clases medias (*Politeia*).

Colaboradores/as: María Teresa Alonso González, Javier Arbesú Carbajal, Isabel Argüelles, Julia Castro Bermúdez, Román García Fernández, Soledad García Ferrer, Myriam GarcíaRodríguez, Alfonso García Suárez, Javier González Fernández, Juan Carlos González Galbarte, Andrés González Rodríguez, Marco Gutiérrez Gómez, Paula Iglesias, José A. López Cerezo, Mariano Martín Gordillo, Laura Molins, Teresa Paz Gil, Enrique Suárez Ferreiro, Juan José Alonso Tresguerres, Manuel Valiente, Iván Villar Naredo.